

**PROCURA:  
EL PROCURADOR EN LOS DIVERSOS ÓRDENES JURISDICCIONALES**

**Trimestre:** Segundo

**Créditos:** 3 ECTS

**Lengua de docencia:**

- **Grupo 1:** castellano
- **Grupo 2:** catalán/castellano
- **Grupo 3:** catalán/castellano

**Coordinador asignatura:** Jaume-Lluís Aso, Procurador

**Datos de contacto:** [jaume@rocavila.com](mailto:jaume@rocavila.com)

**Profesorado:**

- **Ignacio de Anzizu. Procurador.**
- **Anna Fernàndez. Procuradora.**
- **Juncal Gil. Procuradora.**
- **Gràcia Soler. Procuradora.**

## **1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

La postulación procesal en España se vertebra en dos profesionales: el abogado y el procurador. La asignatura «Procura: el procurador en los distintos órdenes jurisdiccionales» examina el papel del procurador en la representación procesal, con énfasis en el dominio de las instituciones que estructuran el procedimiento y en la coordinación con la abogacía. El alumnado trabajará los aspectos teóricos y prácticos de la profesión —obligaciones legales y deontológicas, gestión económica del procedimiento y profundización en las instituciones y figuras procesales a partir de la experiencia práctica—. Este modelo dual favorece una distribución eficiente de tareas y una coordinación fluida. Conocer a fondo la figura del procurador y las instituciones en las que interviene es clave para garantizar el ejercicio eficaz de la representación procesal a lo largo de todas las fases del proceso judicial y la mejor defensa de los intereses del cliente.

Los resultados de aprendizaje de la materia en que se inscribe esta asignatura (Materia 1: Materias Profesionales) se relacionan en el anexo que figura al final de este plan docente.

**2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**
**a) Contenidos, programación y profesorado**

<b>GRUPO 1</b>				
<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Docente</b>	<b>Materia</b>
<b>Sessió 1</b>	07/01/26	16:30–18:30	Juncal Gil	La función de la representación
<b>Sessió 2</b>	12/01/26	11:30–13:30	Juncal Gil	Actos de comunicación
<b>Sessió 3</b>	19/01/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	La Procura en las diversas jurisdicciones
<b>Sessió 4</b>	26/01/26	11:30–13:30	Juncal Gil	Prácticum de Declarativos
<b>Sessió 5</b>	02/02/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	Procura, MASC y requisito de procedibilidad
<b>Sessió 6</b>	10/02/26	11:30–13:30	Ignacio de Anzizu	Prácticum de medidas cautelares
<b>Sessió 7</b>	17/02/26	11:30–13:30	Anna Fernàndez	Prácticum de embargo
<b>Sessió 8</b>	23/02/26	11:30–13:30	Ignacio de Anzizu	Prácticum de apremio
<b>Sessió 9</b>	25/02/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	Gestión económica del proceso

<b>GRUPO 2</b>				
<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Docente</b>	<b>Materia</b>
<b>Sesión 1</b>	07/01/26	14:30–16:30	Juncal Gil	La función de la representación
<b>Sesión 2</b>	13/01/26	11:30–13:30	Juncal Gil	Actos de comunicación
<b>Sesión 3</b>	20/01/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	La Procura en las diversas jurisdicciones
<b>Sesión 4</b>	27/01/26	11:30–13:30	Juncal Gil	Prácticum de Declarativos
<b>Sesión 5</b>	03/02/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	Procura, MASC y requisito de procedibilidad
<b>Sesión 6</b>	11/02/26	11:30–13:30	Ignacio de Anzizu	Prácticum de medidas cautelares
<b>Sesión 7</b>	18/02/26	11:30–13:30	Anna Fernàndez	Prácticum de embargo
<b>Sesión 8</b>	23/02/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	Gestión económica del proceso

Sesió 9	24/02/26	11:30–13:30	Ignacio de Anzizu	Pràcticum de apremio
---------	----------	-------------	-------------------	----------------------

GRUPO 3				
Sesió	Fecha	Hora	Docente	Materia
Sesió 1	07/01/26	18:30–20:30	Juncal Gil	La funció de la representació
Sesió 2	14/01/26	11:30–13:30	Juncal Gil	Actos de comunicació
Sesió 3	21/01/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	La Procura en las diversas jurisdicciones
Sesió 4	28/01/26	11:30–13:30	Juncal Gil	Pràcticum de Declarativos
Sesió 5	04/02/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	Procura, MASC y requisito de procedibilidad
Sesió 6	12/02/26	11:30–13:30	Ignacio de Anzizu	Pràcticum de medidas cautelares
Sesió 7	19/02/26	11:30–13:30	Anna Fernández	Pràcticum de embargo
Sesió 8	24/02/26	11:30–13:30	Gràcia Soler	Gestión económica del proceso
Sesió 9	25/02/26	11:30–13:30	Ignacio de Anzizu	Pràcticum de apremio

- b) **Horas de dedicación del estudiante:** 75 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno.
- c) **Evaluación:** El sistema de evaluación se basará en una prueba objetiva de respuestas múltiples. La recuperación, a la que solo podrán acceder los alumnos que hayan suspendido esta prueba con una calificación superior a 2 puntos, mantendrá el mismo formato y se anunciará con la debida antelación. A lo largo del curso se podrán proponer entregas y participaciones voluntarias, que permitirán mejorar la calificación final hasta un máximo de un punto.

### 3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

#### a) En general

ARNALDO ALCUBILLA, E. (director), *Pràcticum para Procuradores*, 2023, Aranzadi, 2023.

ASO ROCA, J.L. y FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.M., *El procurador de los tribunales como eficaz colaborador de la Administración de Justicia*, Juruá, 2022.

ASO ROCA, J.L. y FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.M., *La gestión económica de la Procura y el nuevo arancel de derechos*, Bosch, 2025.

OCHOA MONZÓ, V. (Coord.), *Los actos de comunicación judicial*, Bosch, 2025.

PALOMAR OLMEDA, A., *Prácticum Procuradores 2020*, Thomson Reuters, 2020.

**b) En particular**

ACHÓN BRUÑÉN, M.J., “Defectos meramente formales que pueden impedir que prospere un recurso”, *ElDerecho.com*, Lefebvre, 13-02-2023. [\[enlace\]](#)

“Problemas de jurisdicción y competencia en las denominadas juras de cuentas: solución a supuestos conflictos”. [\[enlace\]](#)

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, *Metodologías y guías*, Portal de Administración Electrónica - Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, 2022. [\[enlace\]](#)

ANZIZU PIGEM / CASASÚS ACEVEDO / ENGUIX BOU / PEREA GONZÁLEZ / RICO DEL VALLE, “Diálogos para el futuro judicial LIV. El dinero judicializado: diagnóstico y alternativas de mejora”, en *Diario La Ley*, Nº 10176, 23 de Noviembre de 2022. [\[enlace\]](#)

CGPJ, *Guía para la celebración de actuaciones judiciales telemáticas*, 2020. [\[enlace\]](#)

CORCHETE FIGUERES / ESCUDERO MORATALLA / FERRER ADROHER / MOREJÓN VILLANUEVA, *Apoderamiento de procurador: nuevo artículo 24 LEC*, en *Diario La Ley*, nº 9800, 1 de marzo de 2021, Ed. Wolters Kluwer. [\[enlace\]](#)

CTEAJE (Min. de Justicia), *Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET*. Grupo de trabajo de Procuradores, noviembre 2018. [\[enlace\]](#)

ESCUDERO MORATALLA / FERRER ADROHER, *Ingresos en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones y Covid-19*. *Diario La Ley*, n.º 9725, 28 de octubre de 2020. [\[enlace\]](#)

*Designa telemática de procurador con autorización del cliente*, en *Diario La Ley*, nº 9652, 12 de junio de 2020, Ed. Wolters Kluwer. [\[enlace\]](#)

*Mandamientos de pago y Covid-19*. *Diario La Ley*, n.º 9716, 15 de octubre de 2020, Ed. Wolters Kluwer. [\[enlace\]](#)

FERNÁNDEZ-CORREDOR SÁNCHEZ-DIEZMA, J., *Derechos económicos de los procuradores (Comentario a la STC de 6 de mayo de 2013)*, *Revista CEFLEGAL*. CEF, nº 153, octubre 2013, págs. 135-140. [\[enlace\]](#)

GÓMEZ DE LIAÑO DIEGO, E., *El Procurador y la oficina judicial en la Administración de Justicia. Problemática actual*, Tesis doctoral, dirigida por Lorenzo Bujosa Vadell, y defendida en la Universidad de Salamanca, 2014.

LERMA MOLIZ, M<sup>a</sup> A., “La pandemia mundial y los aranceles del procurador”, *Economist & Jurist*, 12 de marzo de 2022. [\[enlace\]](#)

MARTÍNEZ DE SANTOS, A., “Depósitos para recurrir y tutela judicial efectiva”, *Diario La Ley*, nº 7281, 11 de noviembre de 2009.

“La práctica de la tasación de costas en el proceso civil”, *Editorial La Ley*, Madrid, 2017.

PASCUAL SERRATS, R., *La digitalización de la justicia penal: actuaciones judiciales telemáticas y garantías procesales*, Ed. Fundación universitaria San Pablo CEU, 2022.

RAYÓN BALLESTEROS, M.C., “Tecnología al servicio del proceso: especial referencia a la celebración de juicios telemáticos”, *IUS EST SCIENTIA*, vol. 8, nº 1, 2022. [\[enlace\]](#)

Revista Procuradores, "La Procura consigue avances en ejecución en la nueva Ley de Eficiencia" *Revista Procuradores*, CGPE, 14 noviembre 2024, [\[enlace\]](#)

UNIVERSIDAD DE GRANADA. *Justicia Digital. Guía para el diálogo sobre el diseño y uso eficiente, de calidad y ético de herramientas tecnológicas en la justicia civil*, 2022. [\[enlace\]](#)

URÍA MENÉNDEZ, “Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, los MASC y las nuevas medidas de eficiencia procesal”, en *Procesal / Arbitraje*, Uría Menéndez, enero, 2025. [\[enlace\]](#)

VALDÉS, B., “Llegan los tribunales de instancia con la Ley de Eficiencia Procesal, pero sin dotación ni más plazas de jueces”, *Conflegal*, 3 de enero, 2025 [\[enlace\]](#)

**MATERIA 1: MATERIAS PROFESIONALES**

La Materia 1 del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Deontología de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria)
- Organización del ejercicio profesional de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria)
- El procurador en el proceso de las diferentes órdenes jurisdiccionales (3 ECTS, Obligatoria)
- Habilidades y desarrollo profesional: negociación y comunicación. Skills and Professional Development: Negotiation and Communication (4 ECTS, Optativa)
- Mediación y arbitraje. Mediation and Arbitration (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 1.1. Reconocerá en los casos propuestos las posiciones que mantienen las partes y averiguará sus intereses reales.

RA10. Mat 1.2. Reconocerá en los casos prácticos propuestos en clase el funcionamiento y vicisitudes de la asistencia jurídica gratuita.

RA10. Mat. 1.3. Definirá en la jurisprudencia analizada los requisitos de la responsabilidad civil, penal y disciplinaria del profesional.

RA5. Mat. 1.4. Aplicará los conocimientos teóricos sobre mediación en una simulación.

RA9. Mat 1.5. Detectará en los casos prácticos propuestos en clase cómo se concretan los deberes deontológicos objeto de análisis y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento.

RA11. Mat. 1.6. Interpretará mediante el análisis de los casos propuestos los efectos económicos del proceso, teniendo en cuenta los criterios para la imposición de costas y cómo se lleva a cabo la tasación de costas.

RA13. Mat. 1.7. Analizará en las sesiones prácticas el desarrollo de las técnicas de resolución de conflictos.

RA16. Mat. 1.8. Identificará en los casos propuestos las diferentes formas de prestación de los servicios.

RA17. Mat. 1.9. Identificará en los casos propuestos las obligaciones en materia de datos de carácter personal que atañen al despacho profesional.

RA20. Mat 1.10. Identificará como utilizar en los ejercicios prácticos las diferentes plataformas de comunicación: Punt Neutre Judicial, LexNet, eJusticia.cat, registradores.org, Subastas.BOE.es, ...

RA7. Mat 1.11 El estudiante identificará en los ejercicios prácticos los diferentes actos de comunicación: los actos de comunicación para realizar emplazamientos a demandados no comparecientes, traslados de escrito entre procuradores, tramitación de oficios judiciales, realización de actos de comunicación internacionales, etc.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

[https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX\\_Relacio\\_competencies\\_Reglament\\_resultats\\_aprenentatge\\_presentats.pdf](https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf)